



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Secretaría de **Hacienda Distrital**

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ACUERDO 119

Secretaría de Hacienda Distrital
Cartagena de Indias
Agosto 2026





Proyecto de Acuerdo 119

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN Y UN TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS 2026, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES»





Marco Legal

NORMA	MATERIA
Constitución Política 1991	Artículos 313 y 315
Ley 819 de 2003	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal
Decreto N° 111 de 1993	Estatuto orgánico del presupuesto nacional
Acuerdo N° 044 de 1998	Estatuto orgánico del presupuesto distrital, Artículos 79, 80, 81 y 88.



Origen de los recursos

Los recursos a incorporar son el resultado de:

- ✓ Incorporación sin situación de fondos a rubros de servicio a la deuda en el presupuesto de la unidad ejecutora 24 fondo territorial de pensiones del distrito de Cartagena
- ✓ Incorporación de recursos SGP calidad matrícula e incapacidades personal administrativo.
- ✓ Incorporación de recursos por estimación de mayor recaudo de multas ambientales
- ✓ Incorporación recursos provenientes de proyección de mayor recaudo de rentas: estampilla adulto mayor, estampilla justicia familiar, tasa prodeporte y contribución de obras públicas vigencia 2026.
- ✓ Incorporación de recursos por liberación de títulos

Origen de los Recursos:



Incorporación sin situación de fondos Bonos Tipo A Y B

\$ 5.005.358.356

+

Incorporación de recursos SGP calidad matricula

\$3.637.908.992

+

Incorporación por reintegro incapacidades personal administrativo

\$268.061.464

+

Proyección mayores recaudos: Multas ambientales, estampilla adulto mayor, estampilla justicia familiar, tasa prodeporte y contribución de obras públicas vigencia 2026

\$44.577.644.950

+

Incorporación de recursos Liberación de Titulos

\$ 5.904.870.721,69

=

\$ 59.393.844.483,69

Origen de los Recursos



DETALLE FUENTE	VALOR CERTIFICADO
REAFOROS	
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4.043.583.722,00
Estampilla para la justicia familiar	9.024.791.660,00
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	21.507.779.325,00
Tasa prodeporte y recreación	8.862.355.065,00
TOTAL REAFOROS	43.438.509.772,00
DESTINACIONES ESPECIFICAS	
SGP calidad	3.637.908.992,00
RB SGP Prestación del Servicio educativo	268.061.464,00
Multas ambientales	1.139.135.178,00
Bonos Pensionales	5.005.358.356,00
TOTAL DESTINACIONES ESPECÍFICAS	10.050.463.990,00
LIBERACIÓN DE TÍTULOS	
Tasa prodeporte y recreación	872.146.546,88
Multas Contraloría	2.451.737.456,87
RB ICLD	2.580.986.717,94
TOTAL ICLD	5.904.870.721,69

Recursos a incorporar

\$ 59.393.844.483,69



Destinación de los recursos



Destinación de los



UNIDAD EJECUTORA	INCORPORACIÓN
01- DESPACHO DEL ALCALDE	2.451.737.456,87
02- SECRETARIA DEL INTERIOR	28.727.612.653,00
07- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.905.970.456,00
08- SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN	3.234.866.977,00
24- FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	7.619.033.433,00
27- SECRETARÍA DE TURISMO	2.580.986.717,94
15- INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	9.734.501.611,88
21- ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL	1.139.135.178,00
TOTAL INCORPORACIÓN	59.393.844.483,69

Traslado entre unidades ejecutoras



Liberación de saldos de apropiación servicio de la deuda 2026 cupo \$1.5 billones:

El servicio de la deuda con los desembolsos realizados hasta el 30 de junio de 2026 ascendió a \$13.903.272.458,84 y la proyección de julio a diciembre de la misma vigencia, se estima en \$73.845.550.508,16 para la vigencia. En comparación con el valor incluido en el presupuesto 2026 para atender el nuevo cupo de endeudamiento, que asciende a \$86.788.232.392,05, se evidencia una diferencia de \$38.081.561.585,02 como se muestra a continuación:

Componente deuda	Monto Ajustado
Total presupuesto servicio de la deuda inicial 2025	\$125.830.384.552,02
Ejecución Enero-Junio 2026 + pignoración	\$ 13.903.272.458,84
Proyectado Julio-Diciembre 2026	\$ 73.845.550.508,16
Subtotal servicio de la deuda estimado 2026	\$ 87.748.822.967,00
Total a Liberar	\$ 38.081.561.585,02

Traslado entre unidades ejecutoras



Liberación de saldos de apropiación servicio de la deuda 2026 Alcantarillado Bayunca:

El servicio de la deuda con los desembolsos realizados hasta el 30 de junio de 2026 ascendió a \$17.143.489.210,00, lo que ha representado pagos por \$595.375.193,00 en servicio de la deuda. Para el resto de la vigencia 2026 (julio a diciembre), se estima el desembolso de \$42.994 millones, lo que representaría \$4.042.311.837,00. En comparación con el valor incluido en el presupuesto 2026 para atender el nuevo cupo de endeudamiento, que asciende a \$7.783.585.816,00, se evidencia una diferencia de \$3.145.898.786,00 como se muestra a continuación:

Componente deuda	Monto Ajustado
Total presupuesto servicio de la deuda inicial 2026	\$7.783.585.816,00
Ejecución Enero-Junio 2026 + pignoración	\$595.375.193,00
Proyectado Julio-Diciembre 2026	\$4.042.311.837,00
Total servicio de la deuda estimado 2026	\$4.637.687.030,00
Total a liberar	\$3.145.898.786,00

Traslado entre unidades ejecutoras



Liberación de saldos de apropiación servicio de la deuda
2026.

**Total recursos a liberar del servicio de la deuda susceptibles de
trasladar a diferentes unidades ejecutoras**

\$41.668.530.234,02

Traslado entre unidades ejecutoras



Traslado Dadis- Despacho de Alcalde

Mediante oficio AMC-OFI-0120446-2026, suscrito por la Dirección Administrativa de Talento Humano y el Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS, luego de realizar un análisis técnico financiero que permitieron identificar recursos susceptibles de trasladar a la unidad ejecutora Despacho de Alcalde y que permitirán el fortalecimiento del rubro Remuneración de Servicios Técnicos – Honorarios, en la suma de Mil Millones de pesos (\$1.000.000.000)

Total recursos a trasladar
\$1.000.000.000,00

Destinación de los



Resumen traslado presupuestal (liberación servicio de la deuda y traslado Dadis - Despacho:

UNIDAD EJECUTORA	TRASLADO PRESUPUESTAL
DESPACHO DEL ALCALDE	7,200,000,000.00
SECRETARIA DE HACIENDA	1,800,000,000.00
SECRETARIA GENERAL	9,000,000,000.00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8,923,000,000.00
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	8,938,810,843.00
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN	1,006,719,391.02
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	500,000,000.00
SECRETARIA DE TURISMO	5,300,000,000.00
Total Contracreditos	42,668,530,234.02



Secretaría de Hacienda Distrital